
Comunicado de prensa

04/06/2026 - 05:54 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, informa a la opinión pública que, en relación con la explosión registrada en una barcaza, matriculada ante el Ministerio de Transporte, que se encontraba fondeada en las instalaciones de Astilleros e Industrias de los Hidrocarburos y Energéticos Ltda., ubicada en el corregimiento de Pasacaballos, presenta el siguiente reporte:

-
- La emergencia fue controlada sin que la conflagración se extendiera hacia la zona del muelle o comprometiera otras embarcaciones e instalaciones del astillero.
 - Como medida preventiva, fueron suspendidas temporalmente las maniobras y operaciones en el área mientras se desarrollan las verificaciones correspondientes.
 - Una vez conocida la situación, la Capitanía de Puerto de Cartagena dispuso el desplazamiento de un grupo de inspectores al lugar de los hechos con el fin de realizar la inspección técnica de la embarcación afectada y a las instalaciones.
 - Asimismo, los hechos ocurridos son materia de investigación jurisdiccional por la Autoridad Marítima Colombiana, con el objeto de analizar y determinar las responsabilidades a que haya lugar en el siniestro.

La Dirección General Marítima, reitera su compromiso en la coordinación de acciones y operaciones seguras para la protección de la vida humana en el mar y el medio marino en el desarrollo de las actividades marítimas en la jurisdicción, con el fin de atender oportunamente cualquier incidente que las ponga en riesgo.